

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos de la publicación en el BORM, con fecha 30/06/2026 se ha registrado la convocatoria acordada por Resolución de 22 de junio de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. **Misión Comercial Directa a Polonia 2026.**

[https://www.infosubvenciones.es/bdnst5 DE SErans/GE/es/convocatorias/916287](https://www.infosubvenciones.es/bdnst5%20DE%20SErans/GE/es/convocatorias/916287)

Objeto

La promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional..

Facilitar la participación de las empresas regionales en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales de carácter internacional.

Descripción de la actuación

Acción dirigida a impulsar la **promoción y venta de segundas residencias** situadas en la Región de Murcia, en Polonia. Actuación organizada por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia que tendrá lugar **del 15 al 21 de noviembre de 2026**, en la que las empresas murcianas viajarán a este país y contarán con una agenda de contactos individual organizada en destino.

Beneficiarios

Sector Inmobiliario: Promotores Inmobiliarios, agencias inmobiliarias, servicios jurídicos y de otro tipo, que vayan ligados a la compra venta de un inmueble.

CNAE:

41.01, 46.1, 55.2, 55.9, 68.1, 68.2, 68.3, 69.1, 71.1

Las empresas deberán cumplimentar el CNAE en la solicitud de ayuda, con el objeto de la comprobación de la elegibilidad de la actividad de la entidad solicitante.

Cuantía

En esta actuación la cuota asciende a **1.190 euros + IVA**, que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta ES30 0030 3017 11 0000029271 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, indicando en el concepto Misión Comercial Directa a Polonia y cuyo justificante del ingreso deberán adjuntar a la solicitud de la ayuda.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a un **máximo de 8 empresas**.

La cuantía de la ayuda por beneficiario no podrá ser superior a los siguientes límites:

Cuantía máxima 2.776,67 € de subvención bruta

Intensidad 70% de subvención bruta

Plazo de presentación

La solicitud de ayuda se presentará telemáticamente. El plazo de presentación será desde el día

siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM **hasta el 5 de septiembre de 2026**.

Los interesados, con carácter obligatorio, deberán dirigir su solicitud a la Presidencia del Instituto de Fomento mediante la presentación por medios electrónicos de solicitudes y documentación complementaria, conforme al modelo que encontrará en la dirección de Internet: <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

La anterior información tiene efectos a nivel meramente informativo, para una mayor información y actualizada, puede consultar en los siguientes enlaces:

- <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/916287>
 - <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador?idServicio=1394>
 -
 - Correo electrónico ayudasinfo@info.carm.es
Teléfono: 900 700 706 - Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Para más información sobre las bases no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24, y estaremos encantados de ayudarles.

Quedamos a su disposición
Un saludo.